

- En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 8 días del mes de junio de 2022

Sr. Presidente (De Marchi).- Muchas gracias por su respeto al tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Espert, por Buenos Aires, a quien le he metido presión con el uso del tiempo al felicitar a los señores diputados preopinantes.

Sr. Espert.- ¡Qué competencia, entonces!

Señor presidente: quiero empezar haciendo dos aclaraciones. En primer lugar, tenemos un sistema de votación que funciona; lo hace con dificultades, pero funciona. Desde el retorno de la democracia e incluso desde varios años antes, no hemos tenido denuncias enormes de fraudes o resultados electorales completamente sospechosos, mucho menos en elecciones nacionales, afortunadamente.

La segunda aclaración es para la ciudadanía, es decir, para nuestros votantes o electores: si se llegara a votar afirmativamente este proyecto, lo que estaríamos cambiando es solo la manera de votar para cargos ejecutivos y legislativos nacionales. Los cargos ejecutivos y legislativos provinciales y municipales seguirían rigiéndose, aún después de la sanción de este proyecto en la presente sesión, por la manera en la cual se está votando actualmente.

Entonces, ¿qué hacemos aquí discutiendo si debemos cambiar el elemento de votación? Al respecto, cabe destacar que el hecho de que algo funcione no quiere decir que no tenga problemas serios, como los tiene el caso argentino con su boleta partidaria.

Todos los países del mundo, con excepción de unos pocos que tienen sistemas perfectos y gobernantes eternos, continuamente están en la búsqueda de la mejora de sus sistemas electorales para ser más cristalinos y estar más relacionados con la voluntad del votante. La boleta única de papel sería un gran paso en este sentido.

Según el artículo 23 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, referido a los derechos políticos, todos los ciudadanos deben gozar de derechos y de la oportunidad "de votar y ser elegidos en elecciones periódicas auténticas, realizadas por sufragio universal e igual y por voto secreto que garantice la libre expresión de la voluntad de los electores". Cabe destacar que se trata de una cita textual de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

¿Qué ventajas tiene el sistema de la boleta única de papel? En primer lugar, todo ciudadano que se postule a un cargo electivo debe poder competir en un pie de igualdad con el resto.

¿Qué pasa actualmente con el sistema de boleta partidaria, con los candidatos del partido político que fueron víctimas de un verdadero delito electoral, como es el robo de boletas en el cuarto oscuro?

¿En qué condiciones compiten los candidatos de un partido pequeño que no tiene ni el dinero ni la capacidad logística para mantener el flujo de boletas durante toda la jornada electoral ante los postulados por los partidos poderosos, que controlan el territorio y cuentan con abultados presupuestos tanto para imprimir como para distribuir boletas?

¿Qué decimos del costo fenomenal del ejército de fiscales con el que hay que contar para que no se roben las boletas?

La segunda ventaja es que todo ciudadano debe poder expresar su voluntad electoral en forma libre e igualitaria. ¿Es libre de hacerlo entonces el ciudadano que no encuentra su boleta de preferencia en el cuarto oscuro como ocurre con la boleta partidaria? Claramente, la respuesta es no. El solo hecho de tener que volver a la mesa a expresar la frase "faltan boletas" representa una complicación adicional, un elemento de presión, ya que podría develar su intención de voto.

El Estado, como garante de derechos, debe asegurar al votante poder emitir su voto según su preferencia y con la menor dificultad posible. Claramente, la boleta única de papel lo hace al reunir toda la oferta de electoral.

En tercer lugar, hay ventajas de la boleta única de papel que van más allá de la emisión del voto. También aparece en el proceso de escrutinio de mesa. Ya no hay que sacar boletas de adentro de los sobres verificando que no haya más de una para cada cargo electivo.

Para resumir y no excederme en mi tiempo, quiero hacer un par de consideraciones sobre las objeciones del oficialismo sobre la boleta única de papel.

El oficialismo dice que la boleta única de papel es difícil de usar. Es cierto que cuando aumenta la cantidad de partidos y cargos electivos la boleta crece en el tamaño y se hace más compleja. ¿Pero cómo se compara esto con un cuarto oscuro lleno de boletas partidarias donde ni siquiera el votante tiene la garantía de que están las de todos los partidos?

Otra crítica que hace la oposición es que la boleta única de papel oculta a los candidatos. Aún en las pocas provincias donde se eligen más de cinco diputados, ¿quién decide su voto en el cuarto oscuro leyendo la letra minúscula de las boletas partidarias? El votante debería conocer a los candidatos y formar su opinión durante la campaña, a la que se le dedica no poco tiempo y recursos.

Finalmente, en la Argentina nos va mal porque hemos normalizado la anormalidad, y parte de esa anormalidad es votar con la boleta partidaria o la llamada boleta sábana. Menos del 10 por ciento de los países votan con esta ignominia que es la boleta sábana.

Por lo tanto, nuestro voto será favorable a la boleta única de papel. (*Aplausos.*)